

DECRETO DE ALCALDÍA N° 639 / 2024.-

ZAPALLAR, **29 FEB 2024**

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N° 55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias.
- Decreto Alcaldía No 63 de fecha 16 de Enero 2024 Ratifíquese y Apruébese programación de horas extraordinarias mes de Enero 2024.
- Decreto Alcaldía No 62 de fecha 16 de enero 2024, Ratifíquese y Apruébese calendarización de rotativa de turnos de Servicio de Urgencia Rural en CESFAM de Zapallar y CESFAM de Catapilco. (01 de enero 2024 hasta el 31 de marzo del 2024).
- Certificados de trabajos extraordinarios, emitidos por encargados de áreas.

DECRETO:

1. COMPENSESE CON DESCANSO COMPLEMENTARIO:

Rut	Nombre	HRS EXTRAS 25% (Hora/Min)	RECARGO 25% (Hora/Min)	HRS EXTRAS 50% (Hora/Min)	RECARGO 50% (Hora/Min)	TOTAL (Hora/Min)
	RONDANELLI BEZAMA MARIA JOSE	5	1,25	0	0	6,25
TOTAL		5	1,25	0	0	6,25



2. **PAGUESE** horas extraordinarias correspondientes, a los **funcionarios del Departamento de Salud mes de Enero 2024**, quienes cumplieron con las funciones extraordinarias para dar respuesta eficiente a las necesidades del servicio en las áreas que así lo requirieron, dejándose constancia que las horas fueron efectivamente autorizadas, trabajadas y revisadas por su Jefatura según la siguiente tabla:

Rut	Nombre	EXTRAS 25%	25%(\$)	EXTRAS 50%	50%(\$)	TOTAL
	ARANCIBIA OSORIO ALDO LUIS	3 /	13.452	28 /	150.668	164.120
	ARIAS CELIS RICARDO ADRIAN	13 /	55.588			55.588
	ASTUDILLO BAEZ MARY CARMEN	32 /	184.288	16 /	110.576	294.864
	CISTERNAS PALACIOS MARIA IGNACIA	40 /	262.360	8 /	62.960	325.320
	FERNANDEZ PIZARRO KRISTHOFER	3 /	12.201	6 /	29.286	41.487
	GUAJARDO ALCAMAN KARINA ISABEL	19 /	132.354			132.354
	HINOSTROZA VERGARA ALEJANDRA AMADA	28 /	181.468	8 /	62.224	243.692
	MANCILLA VEGA VICTOR MANUEL	4 /	15.436	24 /	111.120	126.556
	RAMIREZ CISTERNAS TOMAS PABLO	1 /	7.451	18 /	160.938	168.389
	ROJAS ZAPATA EUGENIA PATRICIA	14 /	104.314	10 /	89.410	193.724
	SILVA PEREZ RODRIGO ALEXIS	13 /	66.430	23 /	141.036	207.466
	SOLIS OLIVARES RENE ANTONIO	24 /	102.624	12 /	61.572	164.196
	TAPIA BAZAES CONSTANZA ALEJANDRA	14 /	104.314	10 /	89.410	193.724
	VIERA MUÑOZ FRANCISCO JAVIER	9 /	32.850	23 /	100.740	133.590
	VILLALOBOS OGAS DAVIS ARIEL	12 /	112.680	24 /	270.432	383.112
	TOTAL	229	1.387.810	210	1.440.372	2.828.182

La supervisión del cumplimiento de las horas trabajadas en horario diurno, nocturno, días sábados, domingos y festivos y el control de los trabajos extraordinarios, será efectuada por jefe directo o jefe de unidad que corresponda.

El pago de aquellas horas realizadas procederá solo hasta la concurrencia de las horas extraordinarias autorizadas para cada funcionario.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



Juan Pablo Destinat González
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO NAVAS UGARTE
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:
1.- DEPTO. DE SALUD.
2.- REGISTRO SIAPER.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.
CTL / SEC / DESAM / oca



CGA

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
REVISADO
27 FEB 2024
HORA: _____
DIRECCION DE CONTROL